

22/09/2015

Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de 20 años de cárcel contra sujeto que robó y violó a mujer al interior del Cementerio General

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Ricardo Pérez Venegas, quien luego robarle a una mujer de 39 años procedió a violarla al interior de un mausoleo en el Cementerio General de Recoleta, cuando la víctima se encontraba visitando la sepultura de su abuela.

El acusado fue sentenciado a cumplir la pena de 20 años de presidio efectivo como autor del delito de robo con violación.

Los hechos acreditados en el juicio por la fiscal Tatiana Meneses dan cuenta de haber ocurrido la tarde del 16 de noviembre de 2013, en el interior del mausoleo de la Sociedad de Protección de la Mujer, instante en que en ese lugar estaba la ofendida.

El acusado aprovechó de entrar al sepulcro, sorprendiendo a la víctima quien le pidió que saliera.

Tras forcejear, el imputado la tomó por la espalda colocando un cordel en su cuello, haciendo fuerza para intentar asfixiarla momento en que la mujer cayó al suelo. Luego de insultarla le exigió que entregara su dinero, apropiándose de la suma de \$13 mil pesos.

La víctima quiso huir, pero el acusado sujetó la cadena que cerraba la puerta del mausoleo, quedando los dos en el interior, obligándola a recostarse en el suelo, para atacarla sexualmente y tras ello, escapar del lugar.

Con el propósito de acreditar los hechos en el juicio realizado en el Segundo Tribunal Oral de Santiago, la Fiscalía exhibió el testimonio de la víctima, de funcionarios policiales y prueba material reunida en el transcurso de la investigación.

